

DECRETO N°: E-2441/2017 /

COLINA, 14 de Noviembre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Providencia N° 2971 de fecha 13.11.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora LUCIA FIGUEROA M. solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día viernes 17 de noviembre de 2017, en Atenas 2004 N° 1516, Villa Oro Olímpico. Lo anterior, con el fin de reunir fondos en beneficio de su esposo don Manuel Barrios Pizarro, quien padece de policitemia y leucemia.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la señora **LUCIA FIGUEROA M.**, el día viernes 17 de Noviembre de 2017, desde las 20:30 hasta las 04:00 horas, en Atenas 2004 N° 1516, Villa Oro Olímpico, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo